

EDICIONES ANTIGUAS DE LOS SÍNODOS DE MONDOÑEDO

El objeto de este pequeño estudio es resumir y exponer las noticias que existen acerca de las ediciones antiguas de los sínodos de Mondoñedo, ediciones que consta que se hicieron poco después de la celebración de cada sínodo y de las cuales no siempre se conservan o no se conocen ejemplares en la actualidad. Mencionaré también aquellos sínodos que consta que no se editaron, aunque en algunos casos el texto estaba ya preparado para la edición.

De los sínodos de Mondoñedo celebrados entre 1215 y 1563 hay una edición reciente en el *Synodicon hispanum*¹, y hay otra edición de 1854 en la que se editan diversos sínodos mindonienses, comenzando por el de 1534². Estas dos ediciones modernas sólo interesan aquí por los datos que eventualmente ofrezcan de otras ediciones anteriores³. Para proceder con mayor claridad examinaré por separado cada sínodo o grupo de sínodos.

1 *Synodicon hispanum* dirigido por A. García y García, I: *Galicia* (Madrid 1981) 11-47. En el vol. I se reseñan las noticias que se conocen y se editan los textos que se conservan de los sínodos de Mondoñedo de 1249, 1324, 1351, 1379, 1395, 1400, 1429, 1437, 1438, 1447, 1448, 1462, 1496, 1497, julio de 1498 y noviembre de 1498, 1502, 1522, 1534, 1538, 1540, 1541 y 1547. De esta obra se han publicado siete volúmenes, que contienen los sínodos siguientes: 1: Galicia, sínodos de Lugo, Mondoñedo, Orense, Santiago de Compostela y Tuy (Madrid 1981) xxxix-627 pp.; 2: Portugal, sínodos de Braga, Coimbra, Évora, Lamego, Lisboa, Porto, Valença do Minho y Viseu (Madrid 1982) xxiii-516 pp.; 3: Astorga, León y Oviedo (Madrid 1984) xxi-668 pp.; 4: Ciudad Rodrigo, Salamanca y Zamora (Madrid 1987) xx-474; 5: Extremadura, sínodos de Badajoz, Coria-Cáceres y Plasencia (Madrid 1990) xix-570 pp.; 6: Ávila y Segovia (Madrid 1993) xx-620 pp.; 7: Burgos y Palencia (Madrid 1997) xxi-776 pp. Está en preparación el vol. 8, que editará los sínodos de Calahorra y Pamplona.

2 R. Sanjurjo y Pardo, *Los obispos de Mondoñedo*, 1-2, Lugo 1854, 291 pp. + 4 hh., 568 pp. + 15 hh. En el segundo vol. se editan los siguientes sínodos de Mondoñedo: 1534, 1541, 1586, 1617, 1620, 1621, 1624, 1627, 1632, 1635, 1641, 1654, 1678 y 1686.

3 Citaré estas obras por *Synodicon hispanum* y por Sanjurjo, con la indicación del volumen y las páginas en cada caso.

1. SÍNODO DE PEDRO PACHECO, 13 DE NOVIEMBRE DE 1534

De este sínodo se conservan dos copias manuscritas, una de ellas en la Biblioteca Nacional (Madrid) y otra en el Archivo Capitular de Mondoñedo⁴, y el sínodo fue editado modernamente en varias ocasiones⁵. Pero consta, además, que de este sínodo de 1534 existió una antigua edición, impresa probablemente muy poco después de la celebración del sínodo. En primer lugar, consta claramente la intención de Pedro Pacheco de imprimir sus constituciones sinodales. La rúbrica del proemio que aparece en las citadas copias manuscritas dice lo siguiente: «Constituciones synodales del obispado de Mondoñedo, compuestas y ordenadas y mandadas imprimir por el (...) señor Don Pedro Pacheco (...), año del Señor 1534»⁶. Y al final del proemio dice: «Y por que ninguno pueda pretender ignorancia de lo que en ellas se contiene, las mandamos imprimir, firmadas de nuestro nombre»⁷. Podría suceder que el obispo Pedro Pacheco tuviese intención de imprimir sus constituciones sinodales de 1534 y que en realidad nunca se llegasen a imprimir, como sucedió en otras ocasiones. Pero tenemos un testimonio fehaciente de que la edición se realizó, pues el obispo Juan de Liermo cuenta en 1575 que él utilizó «un quaderno de constituciones impressas de (...) don Pedro Pacheco y don Antonio de Guevara»⁸.

2. SÍNODOS DE ANTONIO DE GUEVARA EN 1538, 1540 Y 3 DE MAYO DE 1541

Hay actualmente dos copias manuscritas del sínodo que Antonio de Guevara celebró el 3 de mayo de 1541 y hay ediciones recientes de este

4 Ver la descripción de estos testigos manuscritos en el *Synodicon hispanum* 1.13-15 y la edición del texto del sínodo en las pp. 48-70. Una reproducción del manuscrito de la Biblioteca Nacional se encuentra en la Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría» de la Universidad Pontificia de Salamanca y se describirá en el tercer volumen del catálogo, de próxima aparición.

5 Sanjurjo 2.11-43, de donde lo toma A. Martín González, *El Cardenal Don Pedro Pacheco, obispo de Jaén, en el Concilio de Trento* 2, Jaén 1974, 184-201; *Synodicon hispanum* 1, 48-70. Cf. C. Gutiérrez, *Pacheco, Pedro*, in: DHEE 3, 1859-60.

6 *Synodicon hispanum* 1.49. Pero Sanjurjo y A. Martín González omiten esta rúbrica.

7 *Synodicon hispanum* 1.50; Sanjurjo 2.12. Fiado en solos estos datos, dice el eximio A. López, *La imprenta en Galicia. Siglos xv-xviii*, Madrid 1953, 41: «Creíble es, pues, que las constituciones fueron impresas por Nicolás Thierry en Valladolid, Compostela o Mondoñedo», y añade certeramente que «la edición primitiva nadie la conoce hasta ahora». También A. Odriozola - J. R. Barreiro, *Historia de la imprenta en Galicia*, A Coruña 1992, 135-36 creen que el impresor haya sido Nicolás Thierry, que en marzo de 1535 permanecía en Santiago.

8 Ver más adelante este texto, al tratar de la edición de los sínodos de Antonio de Guevara. Ver también *Synodicon hispanum* 1.80, donde se edita ya este texto de Juan de Liermo.

sínodo de 1541⁹. Pero el texto de los sínodos que Antonio de Guevara celebró en 1538 y en 1540 no llegó a nosotros. Sabemos que estos sínodos de 1538 y de 1540 se celebraron y que en ellos se promulgaron constituciones sinodales porque lo afirma el mismo Antonio de Guevara en el proemio del sínodo de 1541. Dice allí Antonio de Guevara que en la visita que hizo personalmente a toda la diócesis encontró algunas deficiencias en la conducta del clero y malas costumbres en el pueblo. Y añade que para remediar esto «hezimos algunas constituciones synodales, las cuales fueron leidas y aprovadas por vosotros, los reverendos dean y cabildo y todo el otro clero que estava junto en los synodos que celebramos en el año de treinta y ocho y quarenta, y alli fueron publicamente leidas y por toda la diócesis despues notificadas. Y como la malicia humana siempre crezca y la charidad y amor de los proximos se disminuya, hemos tambien agora hallado, en esta tercera visita que hezimos, algunas cosas dignas de remediar y de en ellas prevenir para que Dios nuestro Señor mas no se ofenda; las cuales <prevenciones> queremos que tengan vigor y fuerza de constituciones generales, como la han tenido todas las otras que en los synodos antecedentes hezimos»¹⁰.

Hasta aquí sólo tenemos la noticia de la celebración de los sínodos de 1538, 1540 y 1541, en los que Antonio de Guevara promulgó constituciones, conservándose, como queda dicho, el texto manuscrito del sínodo de 1541. Pero no hay alusión alguna a que Antonio de Guevara proyectase imprimir o hubiese impreso todas o algunas de sus constituciones sinodales. Esta noticia se la debemos a Juan de Liermo, que celebró sínodo en Mondoñedo los días 30 de agosto al 2 de septiembre de 1575. De este sínodo de Juan de Liermo se conservan dos copias manuscritas. Una de estas copias se guarda en el Archivo Capitular de Mondoñedo y está muy deteriorada, y la otra copia manuscrita se encuentre en la Biblioteca del Seminario de Mondoñe-

9 Una copia manuscrita en la Biblioteca Nacional (Madrid) MS 3/13282 y otra copia en el Archivo Capitular de Mondoñedo, las cuales se describen en *Synodicon hispanum* 1.13-15. Del manuscrito de la Biblioteca Nacional hay también una reproducción en la Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría», que se reseñará en el tercer volumen del catálogo de dicha Colección. El texto sinodal de 1541 se puede ver en el *Synodicon hispanum* 1.71-80 y en Sanjurjo 2.44-56, pero Sanjurjo omite el proemio.

10 *Synodicon hispanum* 1.73; Sanjurjo omite este proemio en su edición. En el c. 23 de este sínodo de 1541 dice Antonio de Guevara que «hasta aqui era uso y costumbre de celebrar la sancta synodo o capitulo todos los años en esta nuestra ciudad y iglesia de Mondoñedo»: *Synodicon hispanum* 1.79; Sanjurjo 2.55-56. Acerca de la celebración anual del sínodo en Mondoñedo dice Isidro Caja de la Jara en el proemio a su sínodo de 1586 que «no se passa año que dexe de aver synodo por el mes de mayo»; ed. de este sínodo de 1586 por Pedro Fernández Zorrilla en 1617, vide F. Cantelar Rodríguez, Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría». Catálogo II (Bibliotheca Salmanticensis, Estudios 86), Salamanca 1987, nn. 2.446-47, pp. 143-44.

do, que es la aquí citada¹¹. En la carta proemial, escrita después de la celebración del sínodo y fechada el 6 febrero 1576, en un manuscrito destinado a la imprenta, aunque nunca se imprimió, cuenta Juan de Liermo que: «Buelto a esta ciudad (Mondoñedo), mire mas de espacio lo que me havia parecido digno de remediar y establecer para adelante, y cotejandolo con un quaderno de constituciones impressas de los muy illustres reverendissimos señores, mis antecessores de buena memoria, don Pedro Pacheco y don Antonio de Guevara, y con otro de mano de don Diego de Soto, de que havia solo un exemplar, que vine a hallar en casa de un sacerdote virtuoso, me crecio el deseo de hazer nuevas constituciones, porque las que he dicho, aunque eran de otros muy mejores y muy mas perfectos que yo, y devieron servir en sus tiempos segun que entonces convenia, con todo esso, para esta era no eran tan eficaces ni tan bastantes»¹². Tenemos aquí la afirmación clara de que Juan de Liermo tuvo en sus manos un cuaderno con las constituciones sinodales impressas de Pedro Pacheco y de Antonio de Guevara.

Otra afirmación explícita de la existencia de constituciones sinodales mindonienses impressas antes del concilio de Trento la encontramos en el proemio que el obispo Isidro Caja de la Jara antepuso a su sínodo de 1586¹³. Dice allí el obispo Caja de la Jara en 1586, dirigiéndose al clero: «Bien se acordaran, hermanos nuestros, como en el sínodo que tuvimos el año pasado de ochenta y cinco echamos de ver que, aunque nuestros antecesores avian guardado el orden que tenemos y compuesto algunos dellos con su clero constituciones synodales y las avian hecho imprimir antes del sagrado concilio de Trento, que con la antigüedad se avian extinguido y despues de la promulgacion del dicho ecumenico concilio no ay memoria de aquellas antiguas constituciones. Y solo el señor don Juan de Liermo (...)»¹⁴. Existieron, pues, constituciones sinodales de Mondoñedo impressas antes del concilio de Trento. Como el sínodo de Diego de Soto (1545-1549) consta que no se editó, sólo resta que se hayan editado los sínodos de Pedro Pacheco y de Antonio de Guevara, aunque en 1586 dice Isidro Caja de la Jara que «con la antigüedad se avian extinguido» y ya «no ay memoria de aquellas antiguas constituciones».

11 Una reproducción de esta copia manuscrita con el sínodo de Juan de Liermo que se guarda en el Seminario de Mondoñedo, se encuentra en la Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría» y se describe en el n. 2.445, pp. 142-43 del catálogo de dicha Colección citado en la nota anterior.

12 Salamanca, Universidad Pontificia, Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría», Catálogo n. 2.445, con el sínodo de Juan de Liermo de 1575, carta proemial, hoja 4r (de las primeras hojas sin foliar). Este texto ya fue editado en el *Synodicon hispanum* 1.80.

13 Más adelante hablaré de este sínodo de Isidro Caja de la Jara y de sus ediciones. Cf. U. Carré Aldao, *A imprenta e a prensa en Galicia* (Bibliofilia de Galicia, 3), Xunta de Galicia, 1991, 92-93.

14 Sínodo de Pedro Fernández Zorrilla de 1617, con la edición del sínodo de Isidro Caja de la Jara de 1586, vuelto de la quinta hoja del principio sin numerar.

Creo que las afirmaciones anteriores son claras y no ofrecen dudas, pero no solucionan todos los problemas. ¿Qué contenía el «quaderno de constituciones impresas» que cotejó el obispo Juan de Liermo para su sínodo de 1575? ¿Qué significa «quaderno» en esta frase? ¿Se habrán editado en un mismo volumen (cuaderno) los sínodos de Pacheco y de Guevara, o Juan de Liermo tendría dos folletos distintos encuadernados en un volumen? No me parece que se pueda responder a estos interrogantes. Y lo más grave es que no sabemos si el tal cuaderno de constituciones impresas contendría los tres sínodos de Antonio de Guevara, celebrados en 1538, 1540 y 1541, o si contendría solamente alguno de esos sínodos y cuál o cuáles de ellos. Yo me atrevo a sugerir tímidamente como probable que al menos se editaron las constituciones de los sínodos de 1538 y de 1540, de las que en el proemio del sínodo de 1541 se dice que, tras ser leídas en los sínodos respectivos, fueron «por toda la diócesis despues notificadas»¹⁵. Esta rápida notificación por toda la diócesis podría sugerir que esas constituciones estaban impresas.

3. SÍNODO DE DIEGO DE SOTO EN 1547

Se sabe que Diego de Soto celebró un sínodo, probablemente en el año 1547¹⁶. En el ya citado proemio que Juan de Liermo escribió para su sínodo de 1575 cuenta que encontró una copia manuscrita o cuaderno «de mano» del sínodo de Diego de Soto y que ya entonces «havia solo un exemplar, que vine a hallar en casa de un sacerdote virtuoso»¹⁷. Este sínodo no se editó y la copia manuscrita que existía en 1575 se perdió.

15 *Synodicon hispanum* 1.73; como ya dije en la nota 10, Sanjurjo omite este proemio. En el fragmento del sínodo que se conserva de Diego de Soto de 1547 se cita una constitución de Antonio de Guevara que no figura en el texto manuscrito del sínodo de 1541. Vide *Synodicon hispanum* 1.83 c. 4 y nota 2 de su aparato de fuentes. El hecho de que no se conserven copias manuscritas de los sínodos de 1538 y 1540 podría ser también un leve barrunto de que estos sínodos se editaron. Pero todo esto son tenues sospechas, no fundadas pruebas. En la citada obra de A. Odriozola - J. R. Barreiro, *Historia de la imprenta en Galicia*, A Coruña 1992, 136, dice el siempre interesante y no menos variopinto Antonio Odriozola: «me parece perfectamente posible que ese *Quaderno* contuviese reunidas dos impresiones distintas, la de 1535 (que contendría el sínodo de 1534) y la de 1541, que contendría las constituciones del sínodo de dicho año». También a mí me parece que es «perfectamente posible», pero la cuestión no versa sobre la posibilidad, sino sobre la realidad o, al menos, sobre la probabilidad. Por otra parte, Odriozola parece que da por supuesto que el *Quaderno* de constituciones impresas contenía el sínodo de 1541 y no los otros sínodos de Antonio de Guevara. Lo cual creo que también es «perfectamente posible», pero igualmente pienso que es menos probable que lo contrario.

16 Ver en el *Synodicon hispanum* 1.80-87 las noticias que se conocen y los fragmentos que se conservan de este sínodo de Diego de Soto.

17 Ver más arriba el texto de Juan de Liermo, en el lugar que corresponde a la nota 12.

4. SÍNODO DE JUAN DE LIERMO EN 1575

Varias veces he aludido ya al sínodo que Juan de Liermo celebró en 1575 y a las noticias que acerca de ediciones y de copias manuscritas nos da en su carta proemial¹⁸. La mejor copia manuscrita que se conserva de este sínodo tiene todas las características de estar destinada a la imprenta¹⁹, pero este sínodo de Liermo nunca se llegó a editar. Reiteradamente manifiesta Juan de Liermo la intención de imprimir su sínodo, edición que debería incluir los que él llama Capítulos Generales de Visitación. Refiriéndose precisamente a los Capítulos Generales de Visitación dice en el Libro 1, tít. 1, al final del cap. 3, que trata de la enseñanza de la doctrina cristiana: «Por esta nuestra constitucion mandamos que imbiolablemente se guarde el cap. 33 de nuestra visita, que ira impressa en el fin destas constituciones». Y en la carta proemial al sínodo, fechada el 6 de febrero de 1576, cuenta Juan de Liermo, muy optimista, que todos los clérigos aprobaron las constituciones en el sínodo, que se celebró del 30 de agosto al 2 de septiembre de 1575, y añade: «y, lo que es mas, que cada dia nos estan dando prissa por ellas y todos piden que se hagan imprimir»²⁰. Pero la realidad fue menos halagüeña, las constituciones no agradaron a todos los clérigos y nunca se llegaron a imprimir.

Acerca de que Juan de Liermo pensaba editar su sínodo y de que esa edición no se hizo, nos informa también Isidro Caja de la Jara en el proemio a su sínodo de 1586, donde dice que después de la promulgación del concilio de Trento no había ya en Mondoñedo memoria de las antiguas constituciones sinodales²¹. Y añade que «solo el señor don Iuan de Liermo, nuestro proximo antecessor, de perpetua memoria, tomo este trabajo de hazer un buen volumen de constituciones, despues del sagrado concilio Tridentino, para todo este obispado, para hazerlas imprimir. Y por no parecer que avian salido a gusto de muchos desta santa yglesia y obispado y <por> otras no se que ocasiones, se dexaron de imprimir y copiar y de guardar, y ansi ningun cura ay en el obispado que las tenga»²². En verdad que mejor fortuna merecían estas constituciones sinodales de Juan de Liermo.

18 Ver especialmente el texto que corresponde a las notas 11 y 12.

19 Mondoñedo, Biblioteca del Seminario, MS sin signatura. Ver la descripción de una reproducción de este manuscrito en el n. 2.445, pp. 142-43 del Catálogo de la Colección Sinodal Salmantina citado *supra*, notas 10 y 12.

20 Folios 8ra y recto de la cuarta hoja del principio sin numeración del texto manuscrito de este sínodo, reseñado en la nota anterior.

21 Ver más arriba el texto en el lugar que corresponde a la nota 14.

22 Sínodo de Pedro Fernández Zorrilla de 1617, con la edición del sínodo de Isidro Caja de la Jara de 1586, hojas quinta y sexta del principio, sin numeración.

5. SÍNODOS DE ISIDRO CAJA DE LA JARA EN 1585 Y EN 1586

El obispo Isidro Caja de la Jara celebró sínodo en mayo de 1585 y los días 6-8 de mayo de 1586. Las constituciones de 1586 incorporan las de 1585. No todas las constituciones de 1586 agradaron a los sinodales, quienes decidieron nombrar una comisión para revisarlas, juntamente con el obispo, lo cual hicieron en varias reuniones los días 19-23 de mayo del mismo año 1586. Estas constituciones así revisadas se imprimieron, pero la edición tuvo muy mala fortuna porque los asistentes al sínodo de 1617 confiesan que ninguno de ellos había visto esas constituciones de 1586. Fue una venturosa casualidad que el obispo Pedro Fernández Zorrilla encontrase en Burgos un ejemplar de la edición de las constituciones de Isidro Caja de la Jara de 1586. El obispo Fernández Zorrilla publicó esas constituciones de 1586 en su sínodo de 1617, en el que fueron de nuevo aprobadas «después de declaradas unas y añadidas otras», y se imprimieron por segunda vez en Madrid, por Juan Sánchez, en 1618²³, edición de la que se conservan bastantes ejemplares²⁴.

Las cosas sucedieron y están actualmente de la siguiente forma. No se conserva ningún ejemplar de la primitiva edición de las constituciones sinodales de 1586. El texto del sínodo de 1586 y todo lo que sabemos de su primera edición procede de la reedición de 1618, acordada en el sínodo que Pedro Fernández Zorrilla celebró los días 9-11 de mayo de 1617.

En una carta fechada en Mondoñedo el día primero de junio de 1617, que Pedro Fernández Zorrilla (1616-1618) antepone a su edición de 1618, cuenta su terrible angustia y cómo lloró al visitar el obispado y ver que «sin

23 Una descripción de esta edición de 1618 se puede ver en el catálogo citado *supra*, nota 10. Y es Palau IV.60263. Esta edición de 1618 tiene dos partes claramente diferenciadas. En la primera parte se editan las constituciones sinodales de 1586 de Isidro Caja de la Jara. Y en la segunda parte, que comienza con nueva portada, contiene las declaraciones, enmiendas o añadiduras que el sínodo de 1617 hace a las constituciones de 1586. Esta segunda parte es tan breve que en realidad las declaraciones o añadiduras de 1617 ocupan sólo tres hojas en la edición de 1618 (y las páginas 433-38 de la edición de Sanjurjo). Hay una señal especial en las constituciones de 1586 a las que el sínodo de 1617 hace alguna declaración o añadidura. Parece, pues, que el texto de Isidro Caja de la Jara de 1586 es completo y enteramente fiel en esta edición de 1618. Y se da la curiosa circunstancia de que las licencias regias de 13 noviembre 1617 y de 5 abril 1618 mandan suprimir los capítulos 5 y 12 del título 7 y sus correspondientes declaraciones o añadiduras, pero el texto de esos capítulos 5 y 12 del título 7 existe en las constituciones de 1586 (en las pp. 54 y 58-59 de esta ed. de 1618), donde tiene la llamada especial para las añadiduras del sínodo de 1617, pero estas añadiduras son las que no existen. Una posible lectura o interpretación de esas licencias regias podría ser la de que prohibiesen únicamente las declaraciones o añadiduras de 1617 y no el texto de 1586, que, repito, parece estar íntegro en la edición de 1618.

24 Conozco ejemplares del Monasterio de Poyo (Pontevedra), de Mondoñedo, de la Biblioteca Nacional, del Archivo Capitular y del Instituto Teológico de Santiago de Compostela. En alguno de estos ejemplares hay pequeñas variantes.

constituciones por do governarse vivian». Y narra a continuación su desbordante alegría porque, según dice, «uno de los de mi familia me dio noticia <de que> avia visto en la ciudad de Burgos un libro intitulado *Constituciones Synodales del Obispado de Mondoñedo*. Al passo de mi desseo embie por ellas, y (...) teniendolas en mis manos y leyendolas, apenas lo creia, halle quanto avia menester (...). Mirando a esto, zeloso del bien de las almas, santa y prudentemente las ordeno el señor don Ysidro Caja de la Xara, de buena memoria; y que por su muerte, las avia sepultado el olvido antes que se començassen a guardar. Todos me davan la enhorabuena y yo se la pedía del tesoro hallado, que por no esconderlo, las publique en la synodo que se celebra este año. Los que se hallaron presentes podran dezir con el gusto que las oyeron; con quanta razon (despues de declaradas unas y añadidas otras, que por el transcurso de mas de treynta años parecio necessario) las recibieron y aprobaron, sin que nadie replicasse (...), pidiendo que se hagan imprimir con las que avemos añadido, que van en quaderno aparte a la postre (...)».

En el minucioso e ilustrativo texto anterior no se dice que el libro de constituciones sinodales encontrado en Burgos fuese un impreso. Esto lo veremos más adelante y sabremos incluso el número de folios que tenía este impreso. Lo extraño e intrigante es que se encontrase en Burgos un ejemplar de constituciones sinodales de Mondoñedo y que no se encontrase ningún ejemplar de esas constituciones en todo el obispado de Mondoñedo, siendo así que la intención de Isidro Caja de la Jara en 1586 fue la de hacer «constituciones impressas para que todos se proveyessen, repartiendoselas, sin que uno quedasse sin ellas», como él mismo dice en el proemio. Podría ser que la edición se hubiese hecho en Burgos y que la buena intención que confiesa el obispo Caja de la Jara de repartir las constituciones en Mondoñedo para que todos se proveyesen, «sin que uno quedasse sin ellas», no se hubiese cumplido. Esto podría acaso explicar que en Burgos se encontrasen ejemplares y que no se encontrasen en Mondoñedo. Puede también haber sucedido que la edición de las constituciones de 1586 se hubiese retrasado mucho (acaso por problemas con la censura regia) y que por eso la muerte del obispo Isidro Caja de la Jara, que murió el 26 de mayo de 1593, «las avia sepultado en el olvido antes que se començassen a guardar». Podría incluso haber sucedido que por la muerte del obispo, la totalidad de la edición, que supongo impresa en Burgos, se hubiese quedado allá, sin que hubiese viajado a Mondoñedo ninguno de los ejemplares. En todo caso, alguna explicación habrá para que en 1617 apareciese en Burgos un impreso con constituciones sinodales de Mondoñedo del año 1586, mientras que en Mondoñedo, en el sínodo de 1617 «ninguno de los presentes las avia visto».

Las noticias más concretas acerca de la primera edición de las constituciones de 1586 se encuentran en las dos actas notariales del sínodo de 1617,

que contienen el consentimiento del clero y el consentimiento del cabildo respectivamente, fechadas en Mondoñedo los días 11 y 31 de mayo de 1617, que figuran en el recto y vuelto de la última hoja de la edición de 1618. Dice allí el notario Juan de Jaray que «estando su Señoría celebrando synodo (...) propuso su señoría se imprimiessen segunda vez, por no las aver, las constituciones de don Ysidro Caja de la Xara, obispo que fue de Mondoñedo, y se guardassen, como tan justas y bien ordenadas. Y por el cabildo fue pedido y tambien por el clero se les hiziessen notorias y leyessen, atento <que> avia mucho tiempo que se hizieron y ninguno de los presentes las avia visto (...). En la dicha santa synodo (en el sínodo de 9-11 mayo 1617) fueron leydas todas en altas e inteligibles voces por sus titulos, por mi, el dicho notario secretario, que se contienen en dozientas y treynta y quatro planas y mas cinco hojas en que va puesta la tabla dellas²⁵, todas de letra de molde, dispuestas por titulos y capitulos»²⁶.

6. SÍNODO DE DIEGO GONZÁLEZ DE SAMANIEGO EN 1606

Según R. Sanjurjo²⁷, el obispo Diego González de Samaniego (1599-1611) celebró sínodo el 11 de mayo de 1606. No tengo noticia alguna de las constituciones de este sínodo, ni manuscritas ni impresas. Sanjurjo no las edita, ni siquiera las menciona. Sabido es, por otra parte, que no todos los sínodos promulgaban constituciones.

7. SÍNODO DE PEDRO FERNÁNDEZ ZORRILLA EN 1617

Este sínodo, ya muchas veces mencionado, se celebró los días 9-11 de mayo de 1617 y se editó en Madrid en 1618 por Juan Sánchez. Ver lo dicho más arriba, especialmente en el texto que corresponde a las notas 22-26.

25 Eso pone el acta notarial de 11 de mayo de 1617 con el consentimiento del clero. El acta de 31 de mayo, que contiene el consentimiento del cabildo, pone esto último de forma levemente distinta, diciendo: «... con mas cinco hojas y media de tabla y indices». Esto era el texto impreso de 1586. Mientras que el texto manuscrito de ese sínodo de 1586 eran «diez e siete quadernos y ciento y quarenta y cinco hojas» (p. 228), que fueron «ciento quarenta y seys hojas» (p. 230) después de la revisión que hicieron el obispo Isidro Caja y una comisión designada por el sínodo de 1586.

26 En el recto de la última hoja de la ed. de 1618, con el acta notarial de 11 mayo 1617, que contiene el consentimiento del clero al sínodo de ese año.

27 Sanjurjo 1.68. También L. Ferrer, *Sínodo*, in: DHEF 4.2491 cita este sínodo.

8. SÍNODOS DE FRAY RAFAEL DÍAZ DE CABRERA EN 1620, 1621, 1624 Y 1627

El obispo trinitario fray Rafael Díaz de Cabrera (1618-1630) celebró sínodo en los años 1620, 1621, 1624 y 1627. Todos estos sínodos se editaron y de todos se conserva algún ejemplar de sus ediciones²⁸. Se trata de ediciones compostelanas y proceden todas de la misma imprenta o «familia» de impresores, constituida por Juan Pacheco, hijo de Luis de Paz; Juan Guixard de León, Jaques Juan y los San Clemente. De esta imprenta proceden también los sínodos de Mondoñedo de 1632 y 1641 y el sínodo de Santiago de 1648²⁹, entre otros.

Pero conviene examinar más detenidamente cada uno de estos casos y en primer lugar el interesantísimo caso de la edición de los sínodos de 1620 y 1621. He visto los ejemplares que se conservan en el Instituto Teológico Compostelano y en el Archivo Capitular de Santiago de Compostela³⁰. El ejemplar del Instituto Teológico Compostelano, que llamaré ITC, contiene el sínodo de 1620 y el de 1621, mientras que el ejemplar del Archivo Capitular, que llamaré AC, contiene solamente el sínodo de 1620. Ambos ejemplares contienen ediciones originales o muy poco posteriores a la celebración de los sínodos, son ediciones muy parecidas en casi toda la letrería y en la disposición tipográfica, pero se trata indudablemente de ediciones o tiradas distintas, que tienen también notables diferencias. Ambos ejemplares comienzan con un grabado o cenefa rectangular que ocupa toda la parte superior de la primera página, pero son grabados totalmente distintos. En el ejemplar de AC hay en el centro del grabado un sol con el ana-

28 En la Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría» de la Universidad Pontificia de Salamanca hay reproducciones de todas las ediciones o copias manuscritas de los sínodos de Mondoñedo que se mencionan en este trabajo, la cuales ya están catalogadas o se describirán en el tercer volumen del catálogo de dicha Colección, que aparecerá próximamente.

29 Para todo lo relacionado con la imprenta en Galicia sigue siendo básica y en su conjunto no superada la obra de A. López, *La imprenta en Galicia. Siglos xv-xviii*, Madrid 1953, 81-85 y *passim*; C. Martínez Barbeito, *Impresos gallegos de los siglos xvi, xvii y xviii*, Madrid 1970, n. 6, pp. 8-9; M. Soto Freire, *La imprenta en Galicia*. Introducción, revisión del texto y notas de J. R. Barreiro Fernández, Vigo 1982, 151-55, con sus notas respectivas, que con frecuencia contienen más información que el texto. F. Bouza Brey, *A imprenta compostelana. Séculos xvi-xix* (Bibliofilia de Galicia, 5). Introducción y selección de J. R. Barreiro Fernández, Santiago de Compostela 1993, 17-30; A. Odriozola - J. R. Barreiro, *Historia de la imprenta en Galicia*, A Coruña 1992, 153-58.

30 De entrambos ejemplares hay reproducción en la Colección Sinodal «Lamberto de Echeverría» de la Universidad Pontificia de Salamanca. En el tercer volumen del catálogo de dicha Colección se describirán éstos y otros ejemplares con más detalles bibliográficos que los que aquí se pueden ofrecer. Quiero expresar mi sincero agradecimiento a D. José M.^º Díaz Fernández, canónigo archivero de Santiago de Compostela, y a D. José Leonardo Lemos Montanet, bibliotecario del Instituto Teológico Compostelano, por las facilidades que me dieron para obtener reproducciones de sus fondos para la Colección Sinodal.

grama IHS, que tiene una cruz encima de la H y tres clavos debajo; los lados del grabado semejan un bordado. El grabado con el que comienza el ejemplar del ITC es completamente distinto y representa a la Virgen sentada en el tronco de un árbol, con el Niño Jesús en los brazos, y por los lados un paisaje de árboles y un pastor guardando el ganado. Debajo del respectivo grabado comienza el texto. La letra y la composición tipográfica de ambos ejemplares son muy parecidas, pero no idénticas. La primera gran D inicial de la primera sesión del sínodo es idéntica en ambos ejemplares, pero las cuatro capitales siguientes (E, M, D, I) son totalmente distintas, volviendo a ser idéntica la E inicial de la sexta sesión³¹. El texto del sínodo de 1620 es en ambos ejemplares un cuadernillo de cuatro hojas, paginadas en arábigos del 2 al 8, signatura del cuadernillo A⁴, sin lugar y sin fecha de edición, iniciales orladas, con el texto a única columna y muy variable número de líneas por plana. El ejemplar de AC tiene únicamente esas cuatro hojas, paginadas en arábigos del 2 al 8. Pero en el ejemplar de ITC hay otra hoja más, paginada también en arábigos con las páginas 9 y 10, y esta hoja contiene lo que el sínodo de 1621 añadió a las constituciones del sínodo de 1620. Es decir que el ejemplar de AC tiene ocho páginas y contiene el sínodo de 1620, mientras que el ejemplar de ITC tiene diez páginas y contiene el sínodo de 1620 y el de 1621. No he visto reseñadas estas dos tiradas o ejemplares distintos en ninguno de los autores que se ocupan de la imprenta en Galicia, pero no hay duda alguna de que se trata de impresos compostelanos, que proceden de la indicada familia de impresores, igual que los dos sínodos siguientes³².

31 Ver en el apéndice algunas reproducciones. Ver también la descripción que F. Bouza Brey, o. c., pp. 24-25, hace de la letra de Juan Guixard de León, y que copian, erratas incluidas, A. Odriozola - J. R. Barreiro, o. c., p. 157. El caso de estas dos ediciones o tiradas distintas de estos sínodos de Mondoñedo es algo parecido, aunque no idéntico, al de las ediciones de la Compilación Sinodal de Pascual de Ampudia de 1503 en Burgos, estudiado por F. Cantelar Rodríguez, Ediciones de sínodos medievales de Burgos. Fragmento del sínodo de 1497 de Diego de Deza en Salamanca, in: *Estudios Canónicos en homenaje al Profesor D. Lamberto de Echeverría* (Bibliotheca Salmanticensis, Estudios 103) Salamanca 1988, 13-29, especialmente 18-19 y 22-27. Otro caso parecido, pero tampoco idéntico a ninguno de los anteriores, es el de la edición del sínodo que el obispo Martín de Ayala celebró en Guadix en 1554, editado en Alcalá de Henares, en casa de Juan de Brocar, en 1556. Aparte de las anomalías que ya señala J. Martín Abad, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)* 2, Madrid 1991, n. 499, pp. 656-57, con una excelente descripción, hay otras diferencias mucho más notables, por ejemplo, hay ejemplares con el fol. 8r en blanco (como ya indica J. Martín Abad) y hay ejemplares con texto en ese folio, la forma de dar el colofón varía mucho de unos ejemplares a otros, no todos los ejemplares tienen el acta notarial que en algunos sigue al colofón, la composición tipográfica varía de unos ejemplares a otros, por ejemplo, en los fols. 59, 60, 64 y 75. Ver algunas de estas anomalías indicadas en el tercer volumen del catálogo de la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca.

32 A. López, *La imprenta*, n. 26, p. 99, menciona y reseña el ejemplar del ITC, y dice que «La D inicial y otras letras capitales las empleaba el impresor compostelano Juan (Guixard) de León en 1630». Pero Atanasio López no menciona el ejemplar de AC. Por su parte, C. Martínez Barbeito, *Impresores*

La edición del sínodo de 1624 son dos hojas, sin lugar y sin fecha de edición. Es un impreso compostelano, con la misma letrería de los sínodos de 1620 y 1621 y del de 1627. Tiene una sola inicial mayúscula orlada, que es una D. Esta D es la misma inicial del sínodo de 1627 y la inicial de la cuarta sesión del sínodo de 1620 en el ejemplar de AC³³. Hay un ejemplar de esta edición del sínodo de 1624 en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano³⁴.

La edición del sínodo de 1627 son también dos hojas, paginadas en arábigos del 2 al 4, con la signatura A, sin lugar y sin fecha de edición. Es un impreso compostelano, de la misma imprenta que los anteriores. Comienza con el grabado de la Virgen con el Niño sentada en el tronco de un árbol, el mismo grabado que aparece también al principio del ejemplar de ITC del sínodo de 1620, y la D inicial es la misma del sínodo de 1624. Hay un ejemplar en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano.

9. SÍNODO DE FRANCISCO DE VILLAFÑE EN 1632

La edición del sínodo que Francisco de Villafañe celebró en 1632 son cuatro hojas, paginadas en arábigos del 1 al 8, con las signaturas A² B², sin lugar y sin fecha de edición. Comienza con una ancha viñeta, que ocupa todo el margen superior. Orlada la primera gran D inicial, que es distinta de todas las iniciales de los impresos anteriores. Impreso compostelano, según A. López, que Bouza Brey atribuye a Juan Guixard de León³⁵. Hay un ejemplar en la Biblioteca del Instituto Teológico Compostelano, que, según parece, es el único ejemplar conocido.

n. 6, pp. 8-9, describe el mismo grabado que figura en el ejemplar de AC y atribuye aquella edición a Juan Pacheco en Santiago hacia 1615. En cuanto a la «familia» de impresores, ver, además de los siempre básicos datos de Atanasio López, la reciente obra de A. Odriozola - J. R. Barreiro, *Historia de la imprenta*, que en el capítulo dedicado a lo que llaman «El monopolio compostelano», titulan el primer epígrafe como «La permanencia de la imprenta de Paz a través de los impresores Pacheco, Guixard de León, Juan Jaque y los San Clemente». En cuanto al impresor Juan Guixard de León, el mejor estudio es el de F. Bouza Brey, *A imprenta*, pp. 17-30, a quien atribuye los sínodos de Mondónedo de 1627 y 1632, pero nada dice del sínodo de 1624 y se muestra receloso con los sínodos de 1620 y 1621, que cita por Atanasio López y sin mencionar el ejemplar de AC, que parece que nadie conoce, pues no lo he visto citado por ningún autor.

33 Téngase en cuenta que esta D inicial aparece en la ed. del sínodo de 1627 con el grabado de la Virgen con el Niño, mientras que en el ejemplar de AC del sínodo de 1620 el grabado inicia es el que tiene el HIS en el centro.

34 Y una reproducción en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca: igual que de todos los siguientes. Ver una descripción más completa de estos impresos en el tercer vol. del catálogo de dicha Colección.

35 A. López, *o. c.*, pp. 107-08, n. 42; F. Bouza Brey, *o. c.*, pp. 29-30, que toma sus datos, errata incluida, de Atanasio López.

10. SÍNODO DE ANTONIO DE VALDÉS EN 1635

La edición del sínodo que Antonio de Valdés celebró los días 8-10 de mayo de 1635 son seis hojas foliadas en arábigos, con las signaturas A² B² C², sin lugar y sin fecha de edición, texto a única columna, con 41-43 líneas por plana. La primera capital del texto es una D de gran tamaño y con el grabado de un águila bajando para cazar en su hueco. Impreso compostelano, según el tantas veces citado Atanasio López, que sólo menciona el ejemplar del Seminario de Santiago o actual Instituto Teológico Compostelano, pero hay al menos otro ejemplar en el Archivo Capitular de Santiago, y, como en los restantes casos, reproducciones de ambos ejemplares en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca.

11. SÍNODO DE GONZALO SÁNCHEZ DE SOMOZA Y QUIROGA EN 1641

Este sínodo se celebró los días 18-20 de junio de 1641 en Mondoñedo. La edición son tres hojas sin numerar y sin signaturas. Pero en este caso tenemos todos los datos de la impresión: «Impresso en Santiago. Por Iuan Baptista Clemente. Año sobredicho de 1641». La gran D inicial es la misma de los dos impresos del sínodo de 1620, así como también la restante letretería. Tipos muy gastados. Sólo conozco el ejemplar del Instituto Teológico Compostelano.

12. SÍNODO DE FRANCISCO DE TORRES Y GRIJALVA EN 1654

El impreso de este sínodo es un cuadernillo de diez folios, numerados en arábigos, con la signatura A⁵, texto a única columna, con 36-37 líneas por plana. Atanasio López cree probable que el impresor sea Antonio Fráiz. Conozco dos ejemplares, uno en el Instituto Teológico Compostelano y otro en el Archivo Capitular de Santiago de Compostela.

13. SÍNODO DE SEBASTIÁN DE ARÉVALO Y TORRES EN 1679

Este sínodo se celebró en Mondoñedo en los días 16-18 de mayo de 1679. La edición son diez folios, paginados en arábigos del 4 al 19, con las signaturas: <2> B² - E². Las páginas 2 y 20 son blancas. Hay una errata en la

numeración de la página 18, numerada como 28. Bella portada enmarcada. Impreso en Santiago por Antonio Fráiz en 1680. Es Palau IV.60264. Conozco los ejemplares del Instituto Teológico Compostelano y del Archivo Capitular de Santiago y un tercer ejemplar del Archivo Capitular de Mondoñedo. Dice el insigne Atanasio López³⁶ que el ejemplar de Mondoñedo tiene una portada distinta de la del ejemplar del Seminario Conciliar de Compostela o Instituto Teológico Compostelano y transcribe esa supuesta portada distinta. Pero esto no es verdad, pues el ejemplar de Mondoñedo que yo he visto tiene idéntica portada a los de Santiago. El error de A. López procede de que él vio únicamente el ejemplar del Seminario de Santiago y recibió una deficiente información que del ejemplar de Mondoñedo le proporcionó el canónigo mindoniense D. Francisco Reigosa.

14. SÍNODO DE FRAY GABRIEL RAMÍREZ DE ARELLANO EN 1686

Este sínodo se celebró los días 2-4 de julio de 1686. La edición son 30 páginas numeradas en arábigos, con las firmas A² - G² H¹. Portada enmarcada y con un bello grabado del escudo del obispo por el platero compostelano Juan Pose. Primera inicial orlada. Texto a una columna, con 41-42 líneas por plana. Impreso en Santiago por Antonio Fráiz en 1686. Es Palau IV.60265. Hay ejemplares en el Instituto Teológico Compostelano, en el Archivo Capitular de Santiago y en el de Mondoñedo. Tampoco en este caso es verdad que el ejemplar de Mondoñedo tenga distinta portada que los de Santiago.

15. SÍNODO DE MANUEL FRANCISCO NAVARRETE LADRÓN DE GUEVARA EN 1703

Este obispo celebró sínodo en el año 1703³⁷, pero el sínodo no se llegó a editar. Sanjurjo y Pardo dice: «En el año de 1703 tuvo sínodo, que no se imprimió por las dificultades que se encontraron en el Consejo Real»³⁸. Esta misma noticia se encuentra en una nota manuscrita que aparece en la porta-

36 A. López, *o. c.*, p. 124, n. 81.

37 Sanjurjo 1.74; J. Trashorras, *Mondoñedo, Diócesis de*, in: DHEE 3.1717.

38 Sanjurjo 1.74. Unas constituciones capitulares, que no sinodales, promulgadas por el obispo Juan de Lierno y después refundidas por el obispo Navarrete Ladrón de Guevara se imprimieron en Santiago en 1705 en la imprenta de Antonio de Aldemunde. Vide A. López, *o. c.*, p. 152, n. 7. Varios tratadistas de la imprenta en Galicia llaman «Sinodales del obispado de Mondoñedo» a estas constituciones capitulares.

da del ejemplar del sínodo de Mondoñedo de 1686 que se guarda en el Archivo Capitular de Santiago de Compostela. Dice esa nota manuscrita: «Despues aca no se celebrò signado sino el del Sr. Navarrete, que no se imprimiò por el pleito que hubo».

* * *

Confío que estas notas sirvan para destacar la rica tradición editorial de los sínodos mindonienses y también para dar a conocer dónde se encuentran algunos ejemplares muy poco o nada conocidos, que se pueden considerar verdaderas rarezas bibliográficas. Pero deseo especialmente que estas notas contribuyan al estudio de los sínodos mismos aquí reseñados y de tantos otros que se encuentran en la Colección Sinodal de la Universidad Pontificia de Salamanca.

Francisco Cantelar Rodríguez

Santiago de Compostela